FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VARGAS	RODRIGUEZ	CRISTIAN JULIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1095799863	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1095799863 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 27 MES 04 AÑO 1989	CALLE 142 60 10 segundo piso			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3022473951	EMAIL	cristian.rodriguez777@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	01	AÑO	2025

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INTTRASEVIAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1440	X		TECNICO LABORAL EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	12	2024

002

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076187939	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	18	*Mes*	02	*Año*	2025	*Dia*	17	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ORGANIZACION VIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 9 8 14					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076187939	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	23	*Mes*	10	*Año*	2024	*Dia*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL VIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 9 8 14					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076187939	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	21	*Mes*	06	*Año*	2024	*Dia*	20	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL VIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 9 8 14					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD METROCINCO PLUS S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0000000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	02	*Mes*	09	*Año*	2019	*Dia*	13	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 004/ 2016 CONDUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA CONDUCTOR						*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL 7 77 7 patios metrolinea					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COTRANDER			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	01	*Mes*	03	*Año*	2016	*Dia*	07	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 004/ 2016 CONDUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE CONDUCTORES						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 17 18 barrio rosales					

003

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Floridablanca, 20 de agosto de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Floridablanca-08-26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Luliana Hernandez
20/08/26

004

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-19 20:04

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CRISTIAN	JULIAN	VARGAS	RODRIGUEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1095799863

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["CALLE 9 NO 8-14"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

005

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$23.940.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$23.940.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$6.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NATALIA		SUAREZ	MANTILLA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1095800376

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

008

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

009

001



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.799.863
VARGAS RODRIGUEZ

APELLIDOS
CRISTIAN JULIAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1989
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-ABR-2007 FLORIDABLANCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

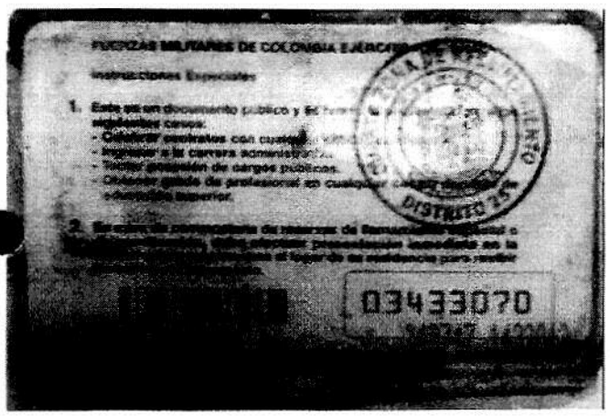
P-2706200-00092503-M-1095799863-20081010 0004185546A 1 24085522

010

001



Scanned with ACE Scanner



Scanned with ACE Scanner

011

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ** identificado con CC No. 1095799863, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CRISTIAN
Segundo Nombre:	JULIAN
Primer Apellido:	VARGAS
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1095799863
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 19 días del mes de AGOSTO de 2026, a las 20:18:54.

Cordialmente,

GR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

012

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141027432805

(415)7707212489984(8020) 000014102743280 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 7 9 9 8 6 3	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1095799863	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	RODRIGUEZ	CRISTIAN	JULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CL 142 # 60 - 10 AP 2

42. Correo electrónico: cristian.rodriguez777@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 1 0 0 1	3 0 2 2 4 7 3 9 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 9 0 1 2 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 8																									

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2024-04-24 / 03:11:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS RODRIGUEZ CRISTIAN JULIAN

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 19-08-2026 08:14:45PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto Andinoamericano

Licencia de Funcionamiento N° 2922 del 29 de diciembre de 2023
Secretaría De Educación Departamental de Bolívar
Dane: 313052800089

Confiere A:

CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ

D.I N° 1.095.799.863 de Floridablanca

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente el plan de estudios correspondientes al nivel Media; y cumplido los demás requisitos de Promoción Académica y Graduación, establecidos en la normatividad legal vigente, contemplados en el Proyecto Educativo Institucional - PEI.

Rectora

Dado en Bucaramanga, a los 03 días del mes de diciembre de 2024

Este diploma se confiere contra el Acta de Graduación No. 01 de 2024

Powered by CamScanner

014

INSTITUTO ANDINOAMERICANO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
Tomada del Acta General N°18

En el municipio de Arjona Bolivar, a los 01 días del mes de enero de 2025, el suscrita Rectora y Director(a) Administrativo del INSTITUTO ANDINOAMERICANO; institución aprobada con Licencia de Funcionamiento según Resolución N° 4950 del 17 de diciembre del 2019 y actualizada según Resolución N° 2922 del 29 de diciembre de 2023, otorgada por la Secretaria de Educación Departamental de Bolivar; con Modalidad semipresencial y a distancia no presencial; Metodología por Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI; y autorizada para desarrollar Educación Formal del Nivel Básica y Media, Certificar CICLOS y Expedir Titulo de BACHILLER ACADÉMICO; se reúnen con el fin de formalizar la Promoción y Graduación de los estudiantes que cursaron y aprobaron satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente al Nivel Media, en cumplimiento de los requisitos establecidos, especialmente lo estipulado en el Decreto N°1075 de 2015 y contemplados en el Proyecto Educativo Institucional -PEI.
Comprobada la situación legal y académica de estos, se procede a otorgar el TÍTULO DE **BACHILLER ACADÉMICO** a los estudiantes cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Acta Individual de Grado

CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ
D.I N° 1.095.799.863 de Floridablanca

Anotada en el Libro de control interno N° 01 - Acta General N° 018

Firmada y sellada por Martha Stella Delgado Pinilla, C.C. N° 63.284.455 de Bucaramanga (Rectora) y Luisa Fernanda Olarte Arciniegas C.C 1.005.249.077 de Guavata (Director Administrativo).

Dir. Administrativo

Arjona, 01 de [illegible] 2025

Powered by CamScanner

015

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre el

INSTITUTO TÉCNICO EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C. Y/O CEA

INTTRASEVIAL

NIT. 901.264.430-5

Autorizado por la Secretaría de Educación de Girón Santander según
Resolución No. 001736 del 25 de Agosto de 2020
Resolución No. 001255 del 31 de Marzo de 2023
Resolución No. 002107 del 14 de Junio de 2023
Resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020

CONFIERE A:

CRISTIAN JULIÁN VARGAS RODRÍGUEZ

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.095.799.863 de Floridablanca

Certificación Técnica Laboral en:

TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes
según los Planes y Programas Vigentes

Otorgado en Girón, Santander el día 20 de Diciembre de 2024
Anotado en el Folio No. 36 Libro Registro No. 01 Diploma No. 557
el día 20 de Diciembre de 2024

CINDY LILIANA ROA BEJARANO
INTTRASEVIAL
NIT. 901.264.430-5

DIEGO ALEXANDER CRISTANCHO BLANCO
C.C. 91.184.881 de Girón
Director General

CINDY LILIANA ROA BEJARANO
C.C. 1.030.528.362 de Bogotá
Secretaria Académica

Powered by CamScanner

016

INSTITUTO TÉCNICO EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C. Y/O CEA

INTTRASEVIAL

NO. 0557

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Girón Santander según
Resolución No. 001736 del 25 de Agosto de 2020
Resolución No. 001255 del 31 de Marzo de 2023
Resolución No. 002107 del 14 de Junio de 2023
Resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020

En la ciudad de Girón, Santander, a los 20 días de Diciembre de 2024, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los estudiantes de Área de Carrera Técnica y los suscritos Director y Secretario del INSTITUTO TÉCNICO EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL D.C. "INTTRASEVIAL", institución aprobada hasta nueva vista en el nivel EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO y autorizada para otorgar certificación de CARRERA TÉCNICA LABORAL EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, según resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020 cumpliendo una intensidad horaria de 1.440 horas programadas en la realización de Semestralización Teórico Práctica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los programas de EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, se procedió a otorgar certificación de

TÉCNICO LABORAL EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Al graduado cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación

CRISTIAN JULIÁN VARGAS RODRÍGUEZ

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.095.799.863 de Floridablanca

Es fiel copia tomada del Libro de Registro No. 01, Acta Original No. 18 Folio No. 36, del 20 de Diciembre de 2024

Firmado en Girón, Santander, a los 20 días del mes de Diciembre de 2024

CINDY LILIANA ROA BEJARANO
INTTRASEVIAL

DIEGO ALEXANDER CRISTANCHO BLANCO
C.C. 91.184.881 de Girón
Director General

MUNDO SERVICIOS EDUCACION SEGURIDAD VIAL

CINDY LILIANA ROA BEJARANO
C.C. 1.030.528.362 de Bogotá
Secretaria Académica

Powered by CamScanner



Técnico Laboral en Tránsito,
Transporte y Seguridad Vial
INTTRASEVIAL

CPITVC

CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ

C.C. No. 1.095.799.863
REG. INSC. No 01725–15946 de Dic/2025
RES. No. 722 Diciembre 17/2025

Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico o Tecnólogo en Transporte y Vías y/o Seguridad Vial dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003

C·P·I·T·V·C

Guillermo Villamarin Eslava
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA

NIT 800.115.171-8

C E R T I F I C A:

Que la señora **Cristian Julián Vargas Rodriguez** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.095.799.863** expedida en Floridablanca ha suscrito contrato de prestación de servicios con la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ASÍ:**

CO1.PCCNTR.6314619

No. DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.6314619
FECHA DE CONTRATO:	**10 de Mayo de 2024**
OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DESDE EL ÁREA DE CONTROL VIAL PARA APOYAR LAS ACCIONES DE ORIENTACIÓN VIAL EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO Y DEMÁS REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1.Apoyar la operación o conducción de los vehículos que sean asignados previamente, especialmente: grúas, necro-móvil y camionetas de la conforme al cronograma de operativos realizados por la entidad y de acuerdo con las indicaciones dadas por el supervisor del contrato. 2. Prestar servicio de apoyo cuando se conduzca y operen las unidades móviles tipo grúa, al arrastrar, izar, movilizar y/o remolcar los vehículos (motocicletas automóviles y demás vehículos), teniendo el debido cuidado y poniéndolos a disposición en el lugar indicado por la DTTF, respetando para ello todas las normas de tránsito. 3. Apoyar con la relación escrita de los vehículos trasladados en la grúa y presentarla al supervisor de contrato, así mismo, elaborar y presentar los informes que le sean solicitados conforme a los formatos preestablecidos por la entidad, junto con los soportes y evidencias correspondientes. 4. Velar por el buen uso del vehículo asignado e informar inmediatamente al supervisor cualquier contratiempo o anomalia que se presente con el mismo, apoyando las actividades operativas de los mantenimientos y verificando el cumplimiento de los requisitos para su correcto funcionamiento de conformidad con las directrices dadas por la entidad, de manera que se garantice la seguridad y el normal desarrollo de las actividades a realizar durante la ejecución de la programación de trabajos. 5. Manejar acatando los lineamientos de Seguridad y Salud en el trabajo, los elementos como cadenas, lasos, tacos, conos, herramientas del vehículo y demás asignados por el supervisor, debiéndolos custodiar, entregar y registrar en la

	minuta de cada vehículo. 6. Mantener en óptimas condiciones de higiene el vehículo asignado para las actividades, además de tener una buena presentación personal y comportamiento adecuado con las actividades desarrolladas. 7. Prestar apoyo logistico en las diferentes actividades de control vial que demande de la Dirección deTránsito y Transporte de Floridablanca 8. El contratista deberá hacer uso de las herramientas, equipos, elementos de seguridad e implementos adecuados para el correcto desarrollo de las actividades durante la ejecución del contrato. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas directamente con el objeto contractual,
PLAZO:	TRES (03) MESES
VALOR:	8.100.000
FECHA DE INICIO:	15 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 DE AGOSTO DE 2024
ADICIÓN:	NA
VALOR ADICIÓN:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	NA

CO1.PCCNTR.6940419

No. DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.6940419
FECHA DE CONTRATO:	23 de Octubre de 2024
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL A LA SEGURIDAD VIAL Y LOS DISTINTOS OPERATIVOS QUE SE REQUIERAN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar en la operación y/o conducción de los vehículos de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, en los puntos y vías principales y específicas que le sean asignados previamente por el Supervisor y/o quien haga sus veces, conforme al cronograma de operativos. 2. Hacer entrega de la relación y registro de los vehículos trasladados en los vehículos de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, con ocasión a los comparendos realizados durante los operativos de control vial. 3. Informar y notificar al Supervisor, en la mayor brevedad posible, la ocurrencia de cualquier contratiempo y/o anomalía que se presente durante la ejecución de las actividades asignadas. 4. Apoyar las

	actividades operativas de los mantenimientos en la verificación del cumplimiento de los requisitos para su correcto funcionamiento de conformidad con las directrices dadas por el supervisor, de manera que se garantice la seguridad y el normal desarrollo de las actividades a realizar durante la ejecución de la programación de trabajos. 5. Las demás actividades requeridas por el supervisor designado, con ocasión a la naturaleza y objeto contractual propuesto y en el marco de las acciones y objetivos planteados para el cumplimiento de la meta del Plan de Acción Institucional (PAI) vigencia 2024.
PLAZO:	TRES (03) MESES
VALOR:	5.400.000
FECHA DE INICIO:	28 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
ADICIÓN:	NA
VALOR ADICIÓN:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	NA

CO1.PCCNTR.7504796

No. DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.7504796
FECHA DE CONTRATO:	17 de Febrero de 2025
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL A LA SEGURIDAD VIAL Y LOS DIFERENTES OPERATIVOS DE COLOCACIÓN DE DISPOSITIVOS BLOQUEADORES TIPO CEPO QUE SE REQUIERAN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar la operación o conducción de los vehículos que sean asignados previamente, especialmente: grúas, necro-móvil y camionetas de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, conforme al cronograma de operativos realizados por la entidad y de acuerdo con las indicaciones dadas por el supervisor del contrato. 2. Prestar servicio de apoyo cuando se conduzca y operen las unidades móviles tipo grúa, al arrastrar, izar, movilizar y/o remolcar los vehículos (motocicletas automóviles y demás vehículos), teniendo el debido cuidado y poniéndolos a disposición en el lugar indicado por la DTTF, respetando para ello todas las normas de tránsito. 3. Apoyar con la relación escrita de los

	vehículos trasladados en la grúa y presentarla al supervisor de contrato, así mismo, elaborar y presentar los informes que le sean solicitados conforme a los formatos preestablecidos por la entidad, junto con los soportes y evidencias correspondientes. 4. Velar por el buen uso del vehículo asignado e informar inmediatamente al supervisor cualquier contratiempo o anomalía que se presente con el mismo, apoyando las actividades operativas de los mantenimientos y verificando el cumplimiento de los requisitos para su correcto funcionamiento de conformidad con las directrices dadas por la entidad, de manera que se garantice la seguridad y el normal desarrollo de las actividades a realizar durante la ejecución de la programación de trabajos. 5. Manejar acatando los lineamientos de Seguridad y Salud en el trabajo, los elementos como cadenas, lasos, tacos, conos, herramientas del vehículo y demás asignados por el supervisor, debiéndolos custodiar, entregar y registrar en la minuta de cada vehículo. 6. Mantener en óptimas condiciones de higiene el vehículo asignado para las actividades, además de tener una buena presentación personal y comportamiento adecuado con las actividades desarrolladas. 7. Prestar apoyo logístico en las diferentes actividades de control vial que demande de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca. 8. El contratista deberá hacer uso de las herramientas, equipos, elementos de seguridad e implementos adecuados para el correcto desarrollo de las actividades durante la ejecución del contrato. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.
PLAZO:	CUATRO (4)MES
VALOR:	10.800.000
FECHA DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	17 DE JUNIO DE 2025
ADICIÓN:	NA
VALOR ADICIÓN:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	NA

No. DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8109875
FECHA DE CONTRATO:	21 de Julio de 2025
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL A LA SEGURIDAD VIAL Y LOS DIFERENTES OPERATIVOS DE COLOCACIÓN DE DISPOSITIVOS BLOQUEADORES TIPO CEPO QUE SE REQUIERAN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar la operación o conducción de los vehículos que sean asignados previamente, especialmente: grúas, necro-móvil y camionetas de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, conforme al cronograma de operativos realizados por la entidad y de acuerdo con las indicaciones dadas por el supervisor del contrato. 2. Prestar servicio de apoyo cuando se conduzca y operen las unidades móviles tipo grúa, al arrastrar, izar, movilizar y/o remolcar los vehículos (motocicletas automóviles y demás vehículos), teniendo el debido cuidado y poniéndolos a disposición en el lugar indicado por la DTTF, respetando para ello todas las normas de tránsito. 3. Apoyar con la relación escrita de los vehículos trasladados en la grúa y presentarla al supervisor de contrato, así mismo, elaborar y presentar los informes que le sean solicitados conforme a los formatos preestablecidos por la entidad, junto con los soportes y evidencias correspondientes. 4. Velar por el buen uso del vehículo asignado e informar inmediatamente al supervisor cualquier contratiempo o anomalía que se presente con el mismo, apoyando las actividades operativas de los mantenimientos y verificando el cumplimiento de los requisitos para su correcto funcionamiento de conformidad con las directrices dadas por la entidad, de manera que se garantice la seguridad y el normal desarrollo de las actividades a realizar durante la ejecución de la programación de trabajos. 5. Manejar acatando los lineamientos de Seguridad y Salud en el trabajo, los elementos como cadenas, lasos, tacos, conos, herramientas del vehículo y demás asignados por el supervisor, debiéndolos custodiar, entregar y registrar en la minuta de cada vehículo. 6. Mantener en óptimas condiciones de higiene el vehículo

	asignado para las actividades, además de tener una buena presentación personal y comportamiento adecuado con las actividades desarrolladas. 7. Prestar apoyo logístico en las diferentes actividades de control vial que demande de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca. 8. El contratista deberá hacer uso de las herramientas, equipos, elementos de seguridad e implementos adecuados para el correcto desarrollo de las actividades durante la ejecución del contrato. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR:	10.800.000
FECHA DE INICIO:	24 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 DE NOVIEMBRE DE 2025
ADICIÓN:	26 DIAS
VALOR ADICIÓN:	2.340.000
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2025

CO1.PCCNTR.8858939

No. DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8858939
FECHA DE CONTRATO:	13 de Enero de 2026
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRANSITO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL A LA SEGURIDAD VIAL Y LOS DIFERENTES OPERATIVOS - CONDUCCION GRUA"**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Ejecutar las respectivas actividades programadas en las órdenes del día conforme a lineamientos establecidos para este efecto y actividades inherentes. 2. Elaborar los comparendos por infracciones al Código Nacional de Tránsito, de conformidad con los procedimientos establecidos.3. Dar cumplimiento a permisos otorgados por la Dirección General, relacionados con la circulación, regulación vial, peatonal y de espacio público, cultura vial ciudadana de labores educativas y preventivas.4.Conocer y desarrollar actividades relacionadas con el tránsito, la cultura vial ciudadana de labores educativas y preventivas que programe la entidad y/o a través del acompañamiento y coordinación de las demás entidades relacionadas en la materia. 5. Realizar

	operativos de control vial en el municipio garantizando el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 6. Elaborar informes de ingreso y salida de los vehículos de los patios de acuerdo con lineamientos y normatividad para el efecto. 7. Propender por mantener en buen estado e higiene el equipo o elementos de trabajo que se le asigne. 8. Garantizar la fiabilidad de la información recolectada durante la ejecución de procedimientos propios de su labor. 9. Informar al supervisor las novedades que se presenten durante el desarrollo del servicio en relación con la movilidad en el municipio. 10. Ejercer las demás funciones asignadas por su supervisor, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño. 11.Apoyar la operación o conducción de los vehículos que sean asignados previamente especialmente grúas y/o planchones (licencia tipo C2) de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, prestando apoyo al arrastrar, ızar, movılızar y/o remolcar tos vehículos (motocicletas, automóviles y demás vehículos) teniendo el debido cuidado y poniéndolos a disposición en el lugar indicado por la DTTF, manejando acatando los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo y dejando la relación escrita de los vehículos trasladados en la grúa y/o planchones. 12. Velar por el buen uso y mantenimiento en óptimas condiciones de higiene del vehículo y demás herramientas asignados, informando de manera inmediata al supervisor de cualquier contratiempo o anomalía que se presente con los mismos, apoyando las actividades operativas de los mantenimientos y verificando el cumplimiento de los requisitos para su correcto funcionamiento de conformidad con las directrices dadas por la entidad, de manera que se garantice la seguridad y el normal desarrollo de las actividades a realizar durante la ejecución de la programación de trabajos
PLAZO:	SEIS (6) MESES
VALOR:	18.000.000
FECHA DE INICIO:	14 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13 DE JULIO DE 2026
ADICIÓN:	NA
VALOR ADICIÓN:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	NA

El contenido de la presente certificación se puede verificar a través del portal SECOP o en la dirección calle 9 # 8-14 Floridablanca Santander. Teléfono 6187939 bajo el número de procesos:

- **CO1.PCCNTR.6314619**
- **CO1.PCCNTR.6940419**
- **CO1.PCCNTR.7504796**
- **CO1.PCCNTR.8109875**
- **CO1.PCCNTR.8858939**

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los Diecinueve (19) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026).

PEDRO LUIS GARCIA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO (E)
D.T.T.F

026
001

TRANSCOLOMBIA S.A.

Nit. 890.200.855 - 8

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el Señor **CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía Numero **1.095.799.863**, expedida en **FLORIDABLANCA**, laboró al servicio de esta Empresa desempeñando el cargo de Conductor, durante el periodo comprendido del 28 de Mayo del Año 2012 al 24 de Mayo del Año 2013 y del 01 de Junio del Año 2013 al 17 de Junio del Año 2013. Su retiro se produjo mediante Renuncia Voluntaria.

Se expide la presente Certificación a solicitud del interesado a los Veinti Cuatro días del Mes de Junio del Año Dos Mil Trece.

Cordialmente,

JOSE IGNACIO PORTILLO CEDIEL.
Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

MayelyR.

Carrera 15 No. 3 - 86 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 6 71 54 84 Telefax: 6 71 41 20

027
002

Cotrander
Un Compromiso Continuo
NIT 890 201 571-8

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTANDER "COTRANDER"

CERTIFICA

Que el señor **CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1095799863 expedida en Floridablanca, labora en la Empresa desempeñando el cargo de **CONDUCTOR** desde el 13 de julio de 2018 hasta la fecha, con contrato a término fijo, devengando por concepto de Salario Base de Liquidación de prestaciones sociales el valor del Salario Mínimo Legal Vigente $(828.116), mas dominicales por valor de Ciento diez mil cincuenta pesos ($122.104) Además de Ochenta y Siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos $(87.655), por concepto de posible Trabajo Suplementario, a partir del 02 de Septiembre de 2.008, según lo estipulado en el Artículo 10 del Pacto Colectivo suscrito entre la Empresa y sus Trabajadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 141 del Código Sustantivo de Trabajo

Del valor del producido diario el conductor descontó el salario convenido directamente con el propietario del vehículo.

Los anteriores contratos fueron liquidados y canceladas las prestaciones sociales en las siguientes fechas: 01 de marzo de 2016 a 01 de agosto de 2016, 05 de agosto de 2016 a 04 de agosto de 2017, 24 de agosto de 2017 a 06 de febrero de 2018, 09 de febrero de 2018 a 07 de julio de 2018.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Veintisiete (27) días del mes de Abril del año dos mil Diecinueve (2.019).

Atentamente,

Adm. OLGA PATRICIA VESGA RONDON
Jefe de Recurso Humano y Salud Ocupacional
Yuly Sirley Almeida Sanmiguel

028
003

Metro Plus S.A.
NIT 900186817-3

EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el Señor **CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ,** Identificado con cedula de ciudadanía número **1.095.799.863 de Floridablanca**, laboró en esta empresa con un contrato a término fijo inferior a un año, devengando un salario fijo de $ **1.300.000** pesos Mcte, desempeñándose en el cargo de **OPERADOR**, Laboró en los siguientes periodos:

- Desde el día 02 de Septiembre de 2019 hasta el día 01 de Septiembre de 2020.
- Desde el día 10 de Octubre de 2020 hasta el día 13 de Junio de 2022.

Motivo: Renuncia voluntaria

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Julio de 2.022.

Sin otro particular,

FREDY ALONSO PORRAS ANGARITA
Gerente de Talento Humano

Elaboro
YCAA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 20:06:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095799863
Código de Verificación	1095799863260819200656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

030

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301448985

M
20:07:30

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095799863:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:21:51 PM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1095799863**
Apellidos y Nombres: **VARGAS RODRIGUEZ CRISTIAN JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 08:22:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095799863** y Nombre: **CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146012519** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095799863 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2026 08:12 PM

Código Verificación: **G8TFXRU5KQ**

Válida hasta: **18/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

034

001



MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 024244
Teléfono 3164392382 - 6167885
DIRECCIÓN: Carrera 26 # 40-41 Centro Comercial Poblado Plaza Local 203
Correo: usisaludipssaludocupacinal@gmail.com

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso X Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O Trabajo en alturas O

DATOS DEL PACIENTE			
Fecha:	**ABRIL/29/2024**	**Empresa:**	**DIRECCION DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA**
Nombre:	**CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ**	**Doc. Identidad:**	**1.095.799.863**
Cargo:	**CONDUCTOR DE GRUA**		

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR: NORMAL	**2. OPTOMETRIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL**	**3. RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES**
4. ESPIROMETRIA: NO REALIZDA	5. GLICEMIA : NO REALIZADA	6. PERFIL LIPIDICO COMPLETO: NO REALIZADO
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL	RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES

EXAMEN DE INGRESO	**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**FALTA INFORMACION**
Apto para el cargo	X			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas				
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	**SI**	**NO**
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

REMISION	SI	NO X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/024244

Trabajador
CC: 1095799863
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

Gobernación de Santander Gobierno de Santander	**RESOLUCIÓN**	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 24870 **DE 2025**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025

CONSIDERANDO

Que, **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como -MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES título otorgado por LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN el 13/11/2015.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 24244 de 16/12/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, como -MÉDICO Y CIRUJANO -ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, en los campos de acción de Medicina del trabajo o de seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un término igual.

Artículo 3°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciassst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 24244 de 16/12/2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 14 NOV 2025

EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yeliza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Martin Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

036

040

INFORME DE APTITUD FISICA MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIMEDIC GIRON SAS

NIT:901618401-2 Codigo de Prestador N°.68307707772
DIR:CALLE 30 #23-40 (GIRON-SANTANDER)CEL:.3173779593

CERTIMEDIC



CERTIFICADO N°:	23953			**FECHA:**	2026-01-08
NOMBRE:	**CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ**				
DOCUMENTO N°:	**1095799863**	**TIPO DOC:**	**CC**	**GENERO:**	**M**
FECHA NAC:	1989-04-27	LUGAR NAC:	BUCARAMANGA		
TIPO SANGRE:	O+				
ESCOLARIDAD:	TECNICO				
EMPRESA:	INDEPENDIENTE				
CARGO:	INDEPENDIENTE				

EXAMEN DE REACTIMETRIA

EVALUACION	TIEMPOS	UNIDAD	ERRORES	RANGOS DE APROBACION
ATENCION CONCENTRADA Y RESISTENCIA A LA MONOTONIA	550	Ms	2	TMR Max 890 Ms Errores MAX 4
REACCIONES MULTIPLES	1200	Ms	2	TMR Max 1483 Ms Errores MAX 6
VELOCIDAD DE ANTICIPACION	850	Ms		TT Max 948 Ms
COORDINACION BIMANUAL	4300	Ms	21	TT Max 5553 Ms Errores MAX 27
REACCION AL FRENADO	570	Ms		TTE Max 867 Ms

RESULTADOS TEST PSICOLOGICO

RESULTADO INTELIGENCIA PRACTICA	NORMAL
RESULTADO TEST PERSONALIDAD	Aprobado
RESULTADO TEST SUSTANCIAS	Aprobado
RESULTADO TEST INTELIGENCIA	CI 96, Apto
VALORACION	CANDIDATO CUMPLE CON LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÃ'N VIGENTE

FIRMA PSICOLOGO

EXAMEN DE VISIOMETRIA

EXPLORACION	RESULTADO	RANGO		EXPLORACION	RESULTADO	RANGO
AGUDEZA VISUAL LEJ OI	20/20	<=20/30		Vision de color rojo/verde	NORMAL	NORMAL
AGUDEZA VISUAL LEJ OD	20/25	<=20/30		Vision de color azul/violeta	NORMAL	NORMAL
AGUDEZA VISUAL LEJ B	20/20	<=20/30		ENCANDILAMIENTO	<=5 Seg	<=5 Seg
AGUDEZA VISUAL CER OI	20/25	<=20/30		PHORIAS	NORMAL	NORMAL
AGUDEZA VISUAL CER OD	20/25	<=20/30		SENSIBILIDAD AL CONTRASTE	<=40%	NORMAL
CAMPIMETRIA HORIZONTAL	120	<=120°		VISION DE PROFUNDIDAD	NORMAL	NORMAL
CAMPIMETRIA VERTICAL	70	70°				
VALORACION						

FIRMA OPTOMETRA

RESULTADOS AUDIOMETRIA

DECIBELES	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz	PTA
IZQUIERDO -EAR LEFT	20	20	20	20	15	15	15	20.00
DERECHO -EAR RIGHT	20	15	20	15	15	15	15	18.33

OTOSCOPIA IZQU	NORMAL	OTOSCOPIA DERE	NORMAL
VALORACION	presenta audiciÃ³n normal bilateral		

FIRMA FONOAUDIOLOGO

EXAMEN FISICO

PESO:104	**TALLA:177**	**IMC: 33.1960**	**IMC: Obeso 1**				**FC:80**	**FR:20**	**PRESION ARTER:110/80**						
CARDIOPATIA:	NO	ABDOMEN:	NORMAL	SISTEMA NERVIOSO CENTRAL:		NORMAL	EXTREMIDADES:		NORMAL						
PARATIROIDEA:	NO	EPILEPSIAS:	NO	DIABETES:	NO	HIPOGLICEMIA:	NO	MARCAPASO:	NO	TRANS RITMO:	NO				
DISNEAS:	NO	NEFROPATIAS:	NO	SUEÑO:	NO	ISQUEMIAS:	NO	VERTIGO:	NO	EQUILIBRIO:	NO				
INFARTOS:	NO	HIPERTENSION:	NO	CIRUGIAS:	NO	CANCER:	NO	DROGAS:	NO	ALCOHOL:	NO				
VALORACION			SIN DEFECTO FISICO O PATOLOGÍA APARENTE												

FIRMA MEDICO

037

041

INFORME DE APTITUD PSICOMOTRIZ

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIMEDIC GIRON SAS

NIT:901618401-2 Codigo de Prestador N°.68307707772
DIR:CALLE 30 #23-40 (GIRON-SANTANDER)CEL:.3173779593

CERTIMEDIC



INFORME N°:	23953			**FECHA:**	2026-01-08
TIPO CERTIFICADO:	PSICOSENSOMETRICO GRUPO2				
NOMBRE:	**CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ**				
DOCUMENTO N°:	1095799863	**TIPO DOC:**	CC	**GENERO:**	M
FECHA NAC:	1989-04-27	LUGAR NAC:	BUCARAMANGA		
TIPO SANGRE:	O+				
ESCOLARIDAD:	TECNICO				
EMPRESA:	INDEPENDIENTE				
CARGO:	INDEPENDIENTE				
EPS:	Otras				

EXAMEN DE REACTIMETRIA				
EVALUACION	**TIEMPOS**	**UNIDAD**	**ERRORES**	**RANGOS DE APROBACION**
ATENCION CONCENTRADA Y RESISTENCIA A LA MONOTONIA	550	Ms	2	TMR Max 890 Ms Errores MAX 4
REACCIONES MULTIPLES	1200	Ms	2	TMR Max 1483 Ms Errores MAX 6
VELOCIDAD DE ANTICIPACION	850			TT Max 948 Ms
COORDINACION BIMANUAL	4300	Ms	21	TT Max 5553 Ms Errores MAX 27
REACCION AL FRENADO	570	Ms		TTE Max 867 Ms

RESULTADOS TEST PSICOLOGICO	
RESULTADO INTELIGENCIA PRACTICA	NORMAL
RESULTADO TEST PERSONALIDAD	Aprobado
RESULTADO TEST SUSTANCIAS	Aprobado
RESULTADO TEST INTELIGENCIA	CI 96, Apto

Bajo gravedad de juramento declaro que la informacion suministrada a los facultativos durante todas cada una de las exploraciones y entrevista de antecedentes referidos al historial o diagnostico corresponden.

Autorizo entregar mis resultados obtenidos en el proceso de certificacion, en caso de que la ley lo requiera, y por medio de mi firma acepto las politicas de uso del certificado establecidas

VALORACION

CANDIDATO CUMPLE CON LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN VIGENTE

RECOMENDACIONES

NINGUNA

Firma especialista

Firma examinado

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La EPS Suramericana S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA,**

CERTIFICA

Que **Cristian Julian Vargas Rodriguez** identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **1095799863,** está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1095799863
NOMBRES Y APELLIDOS	Cristian Julian Vargas Rodriguez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)
EMPLEADOR(ES)	59 Independiente con Contrato de Prestación de Servicios Superior a 1 mes Desde 20/08/2026 - Vigente

Generado por anarpiru 20/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Powered by CamScanner

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VARGAS RODRIGUEZ CRISTIAN JULIAN** identificado(a) con **CC** número **1.095.799.863** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 30 de enero de 2009 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de agosto de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

INSTITUTO TÉCNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C. Y/O CEA INTTRASEVIAL S.A.S.
Nit: 901264430- 5

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIONES, HABILITACIÓN Y PROGRAMAS

001736 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020 - 001737 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020- 001255 DEL 31 MARZO 2023 - 003531 DEL 20 OCTUBRE DE 2023
002107 DEL 14 DE JUNIO DEL 2023 - 002109 DEL 14 JUNIO 2023 - 003004 DE 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 - 003005 DEL 14 DE JUNIO DEL 2023

En cumplimiento de la ley 115 de 1994 y los decretos 114 de 1996 y 3011 de 1997 se refiere a la educación no formal y la definen como aquella que se ofrece con el objetivo de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esa misma ley.

HACE CONSTAR QUE:

CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ

Con cédula de ciudadanía número: **1.095.799.863. de Floridablanca.**

Con licencia de conducir número: **1.095.799.863. Categoria. C-2/ B-2.**

Según: Ley 769 del 2002, Ley 1383 del 2010, Ley 1503 de 2011, Resolución 40595 del 2022, Resolución 0001885 del 2015

ASISTÍO Y PARTICIPO EN LOS TEMARIOS CORRESPONDIENTES PARA:

PRUEBA TEORICO PRACTICA CATEGORIA C-2 / B-2.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los ocho (08) días del mes de enero del dos mil veintiséis (**2026**).



INTTRASEVIAL
INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C. S.A.S
NIT 901264430-5 CEL 318 447 0000

Diego A. Cristancho B.
DIRECTOR GENERAL
LICENCIA INSTRUCTOR 35425
MINISTERIO DE TRANSPORTE

DIEGO ALEXANDER CRISTANCHO BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO TECNICO INTTRASEVIAL SAS.

VERIFICACIÓN Cód. 0004– 2026 **318 447 0000 - 315 580 5959**

VIGENCIA UN AÑO DESDE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

INSTITUTO TÉCNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C.
Y/O CEA INTTRASEVIAL S.A.S.
Nit: 901264430- 5

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIONES, HABILITACIÓN Y PROGRAMAS

001736 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020 - 001737 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020- 001255 DEL 31 MARZO 2023 - 003531 DEL 20 OCTUBRE DE 2023
002107 DEL 14 DE JUNIO DEL 2023 - 002109 DEL 14 JUNIO 2023 - 003004 DE 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 - 003005 DEL 14 DE JUNIO DEL 2023

En cumplimiento de la ley 115 de 1994 y los decretos 114 de 1996 y 3011 de 1997 se refiere a la educación no formal y la definen como aquella que se ofrece con el objetivo de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esa misma ley.

HACE CONSTAR QUE:

CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ

Con cédula de ciudadanía número: **1.095.799.863. de Floridablanca.**

Según: Ley 769 del 2002, Ley 1383 del 2010, Ley 1503 de 2011, Resolución 40595 del 2022, Resolución 0001885 del 2015

ASISTÍO Y PARTICIPO EN LOS TEMARIOS CORRESPONDIENTES PARA:

PRIMEROS AUXILIOS

Con una duración de veinte (20) horas en temas como: **ASEGURAMIENTO DEL ÁREA – VALORACIÓN PRIMARIA – BIOSEGURIDAD PROPIA Y DEL PASCÍENTE - MANEJO DE HERIDAS.**

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los nueve (09) días del mes de enero del dos mil veintiseis **(2026).**

INTTRASEVIAL
INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO
TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C. S.A.S
NIT 901264430-5 CEL 318 447 0000

Diego A. Cristancho B.
DIRECTOR GENERAL
LICENCIA INSTRUCTOR 35425
MINISTERIO DE TRANSPORTES

DIEGO ALEXANDER CRISTANCHO BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO TECNICO INTTRASEVIAL S.A.S.

VERIFICACIÓN Cód.: 0003- 2026 WWW.INTTRASEVIAL..COM 318 447 0000 - 315 580 5959

VIGENCIA UN AÑO DESDE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

INSTITUTO TÉCNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C.
Y/O CEA INTTRASEVIAL S.A.S.
Nit: 901264430- 5

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIONES, HABILITACIÓN Y PROGRAMAS

001736 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020 - 001737 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020- 001255 DEL 31 MARZO 2023 - 003531 DEL 20 OCTUBRE DE 2023
002107 DEL 14 DE JUNIO DEL 2023 - 002109 DEL 14 JUNIO 2023 - 003004 DE 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 - 003005 DEL 14 DE JUNIO DEL 2023

En cumplimiento de la ley 115 de 1994 y los decretos 114 de 1996 y 3011 de 1997 se refiere a la educación no formal y la definen como aquella que se ofrece con el objetivo de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esa misma ley.

HACE CONSTAR QUE:

CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ

Con cédula de ciudadanía número: **1.095.799.863. de Floridablanca.**

Con licencia de conducir número: **1.095.799.863. Categoría. C-2 / B-2.**

Según: Ley 769 del 2002, Ley 1383 del 2010, Ley 1503 de 2011, Resolución 40595 del 2022, Resolución 0001885 del 2015

ASISTÍO Y PARTICIPO EN LOS TEMARIOS CORRESPONDIENTES PARA:

MANEJO DEFENSIVO

Con una duración de cuarenta (40) horas en temas como: **DOMINIO DEL VEHICULO – UBICACIÓN VISO ESPACIAL – ADPTACION AL MEDIO.**

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los nueve (09) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026)



Diego A. Cristancho B.
DIRECTOR GENERAL
LICENCIA INSTRUCTOR 35425
MINISTERIO DE TRANSPORTES

DIEGO ALEXANDER CRISTANCHO BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO TECNICO INTTRASEVIAL SAS

VERIFICACIÓN Cód. 0020 2026 WWW.INTTRASEVIAL.COM 318 447 0000 - 315 580 5959
VIGENCIA UN AÑO DESDE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

043
045

INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
D.C. Y/O CEA INTTRASEVIAL S.A.S.
901264430-5

Código de registro- 12-2023

INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
D.C. Y/O CEA INTTRASEVIAL SAS.

INSTITUCION DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIONES:

001736 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020 - 001737 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020 -001255 DEL 31 MARZO 2023

002107 DEL 14 DE JUNIO DEL 2023 - 002109 DEL 14 JUNIO 2023 - 003004 DE 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 - 003005 DEL 14 DE JUNIO DEL 2023

DOCUMENTO DE EVALUACION A GRUPO DE CONDUCTORES

- **EXPLICACIÓN DE LA FORMA DE EVALUACIÓN**

El presente documento arroja el resultado de la ponderación realizada a cada uno de los participantes, ajustándose a los parámetros establecidos en la ley 769 de 2002 y 1383 de 2010 en lo concerniente a los procesos de valoración en los componentes teóricos necesarios para la conducción de Vehículos Particulares y Públicos Tipo B1 B2 B3 – C1 C2 C3 y Motocicletas Tipo A2.

La asignación de la valoración en la evaluación que corresponde a la parte teórica se realizó con base en parámetros de competencias laborales cuya calificación es conducente a CUMPLE o NO CUMPLE el factor evaluado. El promedio mínimo para cumplir es en Teoría 3.5

Calle 30 N. 24-40
Girón – Santander – Colombia
Tels.: 318 447 0000 – 315 580 5959

044
046

INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
D.C. Y/O CEA INTTRASEVIAL S.A.S.
901264430-5

CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ
Cedula de Ciudadania No 1.095.799.863. de Floridablanca.
08 DE ENERO DE 2026

ASPECTOS EVALUADOS		
COMPETENCIAS TÉCNICAS		
CONOCIMIENTO, INSPECCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL VEHÍCULO	**4.5**	**APROBO**
DESTREZA Y HABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL Y EN LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO	**4.5**	
COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR FRENTE AL TRÁNSITO, RESPETO POR LASSEÑALES DE TRÁNSITO, POR EL PEATÓN,USO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA	**4.5**	
RESULTADO GENERAL EVALUACIÓNPRÁCTICO	**4.5**	
COMPETENCIAS TEÓRICAS		
EVALUACIÓN TEÓRICA	Pre test	Post test
	4.5	**N.A.**
	APROBO	
HISTORIAL DE TRANSITO DEL CONDUCTOR		
ESTADO DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN	**Activa Categoría: C-2 / B-2**	
FECHA DE VENCIMIENTO LICENCIA DECONDUCCION	**B-2: 21-06-2033** **C-2: 21-06-2026**	**N-A**
ESTADO MULTAS Y COMPARENDOS	N	N-A
Concepto General	**APTO**	
OBSERVACIONES		
No aplica		

COMPENDIO DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE IDONEIDAD

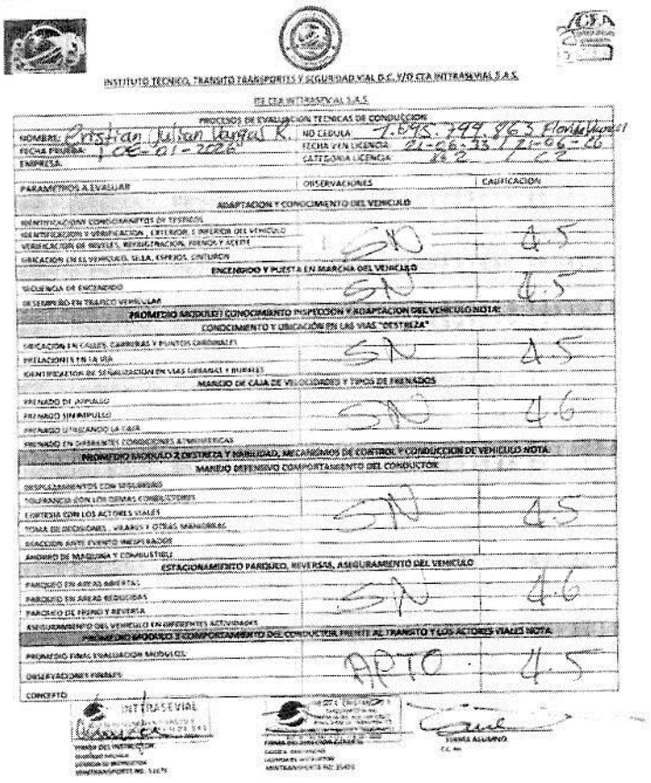
INTTRASEVIAL
INSTITUTO TÉCNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C. S.A.S.
NIT. 901264430-5 / CEL. 318 447 0000

Diego A. Cristancho B.
DIRECTOR GENERAL
LICENCIA INSTRUCTOR 35425
MINISTERIO DE TRANSPORTES
INSTITUTO TÉCNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES
NIT. 901264881-2 / CEL. 318 447 0000

Calle 30 N. 24-32
Girón – Santander – Colombia
Tels.: 318 447 0000 – 315 580 5959

INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
D.C. Y/O CEA INTTRASEVIAL S.A.S.
901264430-5

ANEXO 1
PRUEBA TEORICO PRÁCTICA



INSTITUTO TECNICO, TRANSITO TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C. Y/O CEA INTTRASEVIAL S.A.S.

DE CEA INTTRASEVIAL S.A.S.

PROCESOS DE EVALUACION TEORICAS DE CONDUCCION

NOMBRE:	Cristian Julian Lopez R.	NO CEDULA	1.095.799.863 Florida Blanca
FECHA PRUEBA:	1 CE-01-2026	FECHA VEN LICENCIA	21-06-33 / 21-06-26
EMPRESA:		CATEGORIA LICENCIA	B2 / C2

PARAMETROS A EVALUAR	OBSERVACIONES	CALIFICACION
ADAPTACION Y CONOCIMIENTO DEL VEHICULO		
IDENTIFICACION Y CONOCIMIENTOS DE TESTIGOS		
IDENTIFICACION Y VERIFICACION , EXTERIOR E INFERIOR DEL VEHICULO		
VERIFICACION DE NIVELES, REVISION FRENOS Y ACEITE	SI	4.5
UBICACION EN EL VEHICULO, SILLA, ESPEJOS, CINTURON		
ENCENDIDO Y PUESTA EN MARCHA DEL VEHICULO		
SECUENCIA DE ENCENDIDO	SI	4.5
DESEMPEÑO EN TRAFICO VEHICULAR		
PROMEDIO MODULO1 CONOCIMIENTO INSPECCION Y ADAPTACION DEL VEHICULO NOTA:		
CONOCIMIENTO Y UBICACIÓN EN LAS VIAS "DESTREZA"		
UBICACION EN CALLES, CARRERAS Y PUNTOS CARDINALES	SI	4.5
PRELACIONES EN LA VIA		
IDENTIFICACION DE SEÑALIZACION EN VIAS URBANAS Y RURALES		
MANEJO DE CAJA DE VELOCIDADES Y TIPOS DE FRENADOS		
FRENADO DE ANTIBLOQ	SI	4.6
FRENADO SIN PATINAJES		
FRENADO UTILIZANDO LA CAJA		
FRENADO EN DIFERENTES CONDICIONES ATMOSFERICAS		
PROMEDIO MODULO 2 DESTREZA Y HABILIDAD, MECANISMOS DE CONTROL Y CONDUCCION DE VEHICULO NOTA:		
MANEJO DEFENSIVO COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR		
DESPLAZAMIENTOS CON SEGURIDAD		
TOLERANCIA CON LOS DEMAS CONDUCTORES	SI	4.5
CORTESIA CON LOS ACTORES VIALES		
TOMA DE DECISIONES , VELOCIDAD Y OTRAS MANIOBRAS		
REACCION ANTE EVENTO INESPERADOS		
ANDINOS DE MAQUINA Y COMBUSTIBLE		
ESTACIONAMIENTO PARQUEO, REVERSOS, ASEGURAMIENTO DEL VEHICULO		
PARQUEO EN AREAS ABIERTAS		
PARQUEO EN AREAS REDUCIDAS	SI	4.6
PARQUEO DE FRENO Y REVERSA		
ASEGURAMIENTO DEL VEHICULO EN DIFERENTES ACTIVIDADES		
PROMEDIO MODULO 3 COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR FRENTE AL TRANSITO Y LOS ACTORES VIALES NOTA:		
PROMEDIO FINAL EVALUACION MODULOS:	APTO	4.5
OBSERVACIONES FINALES		
CONCEPTO		

INTTRASEVIAL

FIRMA DEL INSTRUCTOR

FIRMA DEL EVALUADOR

FIRMA ALUMNO

INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
D.C. Y/O CEA INTTRASEVIAL S.A.S.
901264430-5

ANEXO 2
PRUEBA TEORICO PRÁCTICA

INSTITUTO TECNICO DE TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
D.C. S.A.S. Y/O CEA INTTRASEVIAL
ITE CEA INTTRASEVIAL S.A.S.
NIT: 901 264 430-5

Nombre de alumno: Cristian Urban Vargas CC 1.095.799.853
Actividad: Prueba teorica practica Fecha: 06 01 26

EVALUACION PRACTICA DE IDONEIDAD

	CONOCIMIENTO GENERAL	SI	NO
1	El alistamiento del vehículo se hace de acuerdo al procedimiento establecido en la empresa	✓	
2	La documentación personal, del vehículo y de carga se encuentra acorde a la normativa vigente	✓	
3	Revisa nivel: aceites, refrigerantes, electrolito de la batería, mando del embrague, líquido para el lava vidrios	✓	
4	La presión de inflado en las llantas es ajustada de acuerdo con especificaciones técnicas y normas vigentes	✓	
5	Revisa el sistema eléctrico y sus diferentes funciones	✓	
6	Las fallas o averías presentadas son registradas y/o reportadas de acuerdo con procedimientos de la empresa	✓	
7	Los accesorios del motor son mapeados de acuerdo con los procedimientos técnicos	✓	
8	Revisa la unidad tractora de acuerdo a la norma vigente	✓	
9	La unidad de transporte cumple con los requerimientos técnicos exigidos en la norma	✓	
10	La dirección y suspensión son revisadas de acuerdo con los procedimientos y especificaciones técnicos	✓	
11	El sistema de frenos es verificado de acuerdo con los procedimientos técnicos.	✓	
	ENCENDIDO DEL MOTOR Y PUESTA EN MARCHA DEL VEHICULO		
12	El motor es puesto en marcha de acuerdo con el procedimiento técnico.	✓	
13	El vehículo es puesto en marcha según procedimiento técnico, normas de tránsito y/o de la empresa.	✓	
14	La aceleración en el equipo se realiza de manera progresiva y estable dentro de la curva de rendimiento del motor	✓	
15	Las frenadas parciales o totales son realizadas según curvas de frenado.	✓	
16	Las frenadas parciales o totales son realizadas según curvas de frenado.	✓	
17	La coordinación de velocidades es realizada teniendo en cuenta los parámetros requeridos por las condiciones de la vía y el medio	✓	
18	Las dimensiones viso espaciales son dominadas por el conductor según tipo de equipo.	✓	
19	El equipo es desplazado por las vías realizando maniobras de: cambio de carril, cambio de calzada, virajes en vías estrechas y amplias, intersecciones, adelantamientos, aforestar semáforos, glorietas, zona de cargue y descargue, respetando las normas de seguridad y de tránsito.	✓	
20	Conoce, identifica e interpreta las señales de tránsito	✓	
21	Los instrumentos del equipo son observados e interpretados durante la operación	✓	
22	Las telecomunicaciones son realizadas según normas y protocolos de la empresa.	✓	
	ALERTA, PREVISION, JUICIO Y HABILIDAD		

INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
D.C. Y/O CEA INTTRASEVIAL S.A.S.
901264430-5

ANEXO 3
EVALUACION TEORICA PRACTICA

23	Las decisiones en la operación son tomadas de acuerdo a las condiciones de trabajo según el procedimiento establecido y normas vigentes.	✓	
24	El arranque del semiremolque se realiza de acuerdo con los procedimientos técnicos.	✓	
25	Los clientes del servicio de transporte de carga son atendidos de acuerdo con las normas.	✓	
26	En las situaciones de emergencia (incendios, accidentes etc.) la toma de decisiones se realiza de acuerdo con los procedimientos técnicos, de la empresa y normatividad vigente.	✓	
27	Está pendiente de las adversidades de momento tiempo y lugar para el desplazamiento por la vía.	✓	
28	Analiza y ejecuta el plan de viaje de acuerdo a lo programado en la empresa.	✓	
29	Decide con habilidad y seguridad con anticipación, sobre las condiciones adversas del tránsito	✓	
30	Toma decisiones seguras y en el momento justo en el desplazamiento por la vía.	✓	
31	Su sentido común le ayuda a decidir que hacer y como hacerlo oportunamente ante imprevistos	✓	
32	Maneja los controles del equipo de vehículo perfectamente en las maniobras de conducción.	✓	
33	Se desplaza por la vía cumpliendo con los requerimientos de velocidad según la normativa vigente	✓	
34	Maneja su tamaño vial-espacial con seguridad y cumple con los criterios establecidos en la norma	✓	
35	Observa atentamente el ambiente en que circula para actuar según la situación que se presente	✓	
36	El equipo de prevención y seguridad del vehículo cumple con la normativa	✓	
37	La forma de frenar se hace de forma segura y de acuerdo a especificaciones técnicas	✓	
38	Los rótulos de la carga son revisados de acuerdo con tipo de carga y normatividad vigente	✓	
39	Las avenidas de la carga dentro o fuera de la unidad de transporte se atienden de acuerdo a la norma.	✓	
40	Los siniestros, accidentes en carretera son afrontados de acuerdo a lo exigido en la empresa	✓	
41	La carga es entregada de acuerdo con términos contractuales exigidos por las empresas.	✓	
42	La conducción se realiza según las normas de ergonomía que la empresa exige	✓	
43	Los daños humanos, económicos y contaminación del medio ambiente son afrontados de acuerdo con el procedimiento de la empresa y normatividad vigente	✓	
44	Los informes, son realizados según exigencias y normas de la empresa	✓	
45	El plan de viaje se desarrolla según el requerimiento de la normativa de la empresa.	✓	
46	La cadena de transporte es conocida y aplicada según requerimientos de la norma en la empresa.	✓	
47	La unidad de transporte cumple con los requerimientos exigidos por la norma vigente.	✓	
48	La seguridad operacional del vehículo esta implantada según normas técnicas vigentes.	✓	
49	El acercamiento a los puntos de cargue se hacen cumpliendo los parametros exigidos por la empresa.	✓	
50	El estacionamiento, parqueo, reversas y aseguramiento del vehículo cumple con la norma exigida.	✓	

OVSERVACIONES FINALES:	APTO.
CONCEPTO: APROBADO	PORCENTAJE: 850% CALIFICACIÓN: 4.5

INTTRASEVIAL
MARCELO ARCHILA
INSTRUCTOR
MINTRANSPORTE NO 51576

DIEGO A. CRISTANCHO
DIRECTOR GENERAL
MINTRANSPORTE NO. 35425

TANIA ALUNING.

INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
D.C. Y/O CEA INTTRASEVIAL S.A.S.
901264430-5

ANEXO 4

Cibest

	INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C. Y/O CEA INTTRASEVIAL S.A.S. ITE CEA INTTRASEVIAL		
Nombre Alumno: Cristian Julian Vargas R. c 1095.749.863			
Curso Teorica practica Fecha: d 28 m 01 a 26			
EVALUACION TEORICA PRUEBA TEORICO - PRACTICA			
SEGÚN SU APRECIACION EN LOS SIGUIENTE ITEMS USTED DEBE CONTESTAR SI O NO			
	PRINCIPIOS Y VALORES APLICADOS AL FACTOR HUMANO	SI	NO
1	Puedo manejar sin correr peligros si he bebido solo unos pocos tragos		✓
2	No es peligroso conducir si estoy tomando medicamentos de venta libre	✓	
3	Puedo manejar sin usar el cinturón de seguridad pues conduzco con lentitud y precaución.		✓
4	Estar cansado o mareado o de malgenio no me causa problemas al conducir no se mezcla	✓	
5	El exceso de confianza en el auto y en si mismo me proporcionan una conducción segura		✓
6	No mantener la distancia segura entre vehículos me da tranquilidad, soy muy agil		✓
7	El tráfico, el clima y las condiciones de la ruta no afectan mis planes de manejo.	✓	
8	Los semaforos y señales de tránsito las paso por alto con precaución si voy de afán.		✓
9	Disfruto contemplando la vista y el paisaje cuando conduzco, tengo el corzo de manejo.		✓
10	La responsabilidad de conducir en forma preventiva recae sobre la empresa.		✓
	MECANICA BASICA	SI	NO
11	El sistema de alimentación es el encargado de mantener frio el motor		✓
12	El freno de ahogo está ubicado en el motor		✓
13	Por seguridad el vehículo debe estar en neutro al momento de dar encendido al motor?	✓	
14	El ralentí en el vehículo por 3-4 minutos, favorece la bateria?	✓	
15	Revisar el nivel de lubricación se hace, neutro, lugar plano, en frio, RPM mínimas		✓
16	El amperímetro en el tablero de instrumentos verifica la intensidad de corriente?	✓	
17	El tacómetro es el encargado de medir la velocidad de giro de un motor	✓	
18	¿La llanta se desgasta por un inflo de la banda de rodamiento por problemas de balanceo?		✓
19	El odometro es un aparato que mide la distancia recorrida por un vehículo	✓	
20	¿El termometro marca el nivel aceite en el tablero de instrumentos?		✓
21 A qué sistema del vehículo pertenece y como se llama cada elemento			

INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
D.C. Y/O CEA INTTRASEVIAL S.A.S.
901264430-5

ANEXO 5
EVALUACION TEORICO PRACTICA



050

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1095799863



NOMBRE

CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO
27-04-1989

GRUPO SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
15-10-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOyTTE FLORIDABLANCA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	15-10-2035	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	21-05-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	21-05-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC11000204160

051

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1095799863**

Fecha de expedición: 20/08/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 20 de agosto de 2026 a las 10:39 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

PRO

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:	**C****N J****N V****S R****Z**		
DOCUMENTO:	**C.C. 1095799863**	ESTADO DE LA PERSONA:	**ACTIVA**
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8888981
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**01/07/2010**		

Licencia(s) de conducción

$ Multas e infracciones

\+ Información solicitudes rechazadas por SICOV

\+ Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

Floridablanca, AGOSTO de 2026

Señores
Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca
Ciudad

REFERENCIA: Autorización consulta de inhabilidades Ley 1918 de 2018 por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Yo, **CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ C.C. No. 1.095.799.863 de Floridablanca**; Autorizo previa, expresa y por escrito a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, identificada con el NIT: 800115171-08, para que realice dentro del proceso de vinculación contractual cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRANSITO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL A LA SEGURIDAD VIAL Y LOS DIFERENTES OPERATIVOS - CONDUCCION GRUA,** la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes establecido por la Ley 1918 de 2018.

La anterior autorización, se otorga en virtud de lo señalado en el artículo primero del Decreto 753 de 2019, reglamentario de la Ley 1918 de 2018 y de la misma se dejará constancia dentro del expediente contractual durante mi vinculación contractual, con la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, igualmente, se autoriza para que realice cada cuatro (4) meses la respectiva consulta en el registro público, durante el tiempo que dure la relación contractual con la entidad y se mantenga una relación directa y/o habitual con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en el desempeño de mis obligaciones contractuales.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad relacionada, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,



CRISTIAN JULIAN VARGAS RODRIGUEZ
C.C. No. 1.095.799.863 de Floridablanca

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:26:29 horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095799863,** Apellidos y Nombres **VARGAS RODRIGUEZ CRISTIAN JULIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANC**, con NIT **800115171-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta